

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 2.459/2021

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres en su sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2021, acordó aprobar inicialmente la modificación de créditos número 4/2021, del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería

positivo, por importe de 90.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, a 15 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.